

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 7 de Abril del 2.005

Señores  
Accionistas y Miembros del Directorio de  
SONTO S.A.  
Guayaquil, Ecuador

De mis Consideraciones:

Pongo en conocimiento de ustedes y por su digno intermedio, a la Junta General de Accionistas de la Compañía SONTTO S.A., el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico 2.004

Mi comentario de acuerdo al Art. 263 Inciso del 1 al 3, de Ley de Compañías que obliga a los administradores cuidar de los libros exigidos por el Cod. de Comercio, a llevar el libro de Actas de la Junta general, de la Junta de Administradores, Directorio, Consejos de Administración y vigilancia se conservan de conformidad con disposiciones legales. Así como la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.

Mi evaluación sobre los controles internos de la Compañía SONTTO S.A. debo manifestar que durante el año 2.004 no tuvo movimiento.

Para el presente año 2.005 se estima que comenzara a operar esta Empresa.

Atentamente

C.P.A Lelya Vargas Vera  
REG. Nacional: 8.978  
RUC: 0914703616001

